



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/7/10/Add.1
16 de julio de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO
DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA
BIOTECNOLOGÍA

Séptima reunión

Pyeongchang, República de Corea, 29 de septiembre - 3 de octubre de 2014

Tema 12 del programa provisional*

INFORME DEL FORO DE EXPERTOS EN LÍNEA DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA GESTIÓN DE RIESGOS

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En la decisión BS--IV/11 la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP) estableció el Grupo especial de expertos técnicos (GEET) en evaluación del riesgo y gestión del riesgo y un foro en línea de composición abierta sobre aspectos concretos de la evaluación del riesgo¹ a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB). El período del foro en línea fue ampliado posteriormente por la COP-MOP en su quinta y sexta reuniones, mediante sus decisiones BS-V/12 y BS-VI/12 respectivamente.

2. De acuerdo con el mandato anexo a la decisión BS-VI/12, el foro en línea debe trabajar en línea en los siguientes temas y en el siguiente orden de prioridad con el GEET en evaluación del riesgo y gestión del riesgo:

a) Realizar aportes, entre otras cosas, para asistir al Secretario Ejecutivo en su labor de estructuración y enfoque del proceso de prueba de la orientación, y en el análisis de los resultados obtenidos con las pruebas.

* UNEP/CBD/BS/COP-MOP/7/1/Add.1.

¹ Véase http://bch.cbd.int/onlineconferences/forum_RA.shtml.

b) Coordinar, en colaboración con la Secretaría, el desarrollo de un paquete que alinee la orientación sobre la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados (por ejemplo, la hoja de ruta) con el manual de capacitación «Evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados»² en forma coherente y complementaria, para su ulterior consideración por las Partes, en el entendido de que la orientación aún se encuentra en etapa de prueba.

c) Considerar el desarrollo de orientación sobre nuevos temas de evaluación del riesgo y gestión del riesgo, seleccionados en base a las necesidades de las Partes y sus experiencias y conocimientos relativos a la evaluación del riesgo.

3. Mediante estas actividades conjuntas, el foro en línea y el GEET deben elaborar y lograr lo siguiente:

a) Debates moderados en línea acerca de las pruebas de practicidad, utilidad y conveniencia de la orientación.

b) Un paquete que alinee la orientación sobre la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados (por ejemplo, la hoja de ruta) con el manual de capacitación «Evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados» en forma coherente y complementaria.

c) Una recomendación sobre cómo proceder con respecto al desarrollo de orientación adicional sobre temas específicos de evaluación del riesgo, seleccionados en base a las prioridades y necesidades indicadas por las Partes con miras a avanzar hacia los objetivos operativos 1.3 y 1.4 del Plan Estratégico y sus resultados.

4. Además, de acuerdo con su mandato, el foro en línea deberá presentar un informe final en el que detalle sus actividades, conclusiones y recomendaciones para someterlas a la consideración de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en su séptima reunión.

5. Por consiguiente, la Secretaría ha preparado este informe en consulta con el foro en línea. El informe resume las actividades del foro en línea, sus conclusiones y sus recomendaciones durante el período entre sesiones de diciembre de 2012 a mayo de 2014 sobre los tres temas sustantivos enumerados en el párrafo 2 anterior.

II. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES Y CONCLUSIONES DEL FORO EN LÍNEA

A. Análisis de los resultados obtenidos con las pruebas de la «Orientación para la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados»

6. En la decisión BS-VI/12 la COP-MOP estableció un proceso con el que poner a prueba la orientación para la evaluación del riesgo de los OVM, en virtud del cual:

a) alentó a las Partes, otros Gobiernos y organismos pertinentes, según procediese, a traducir la orientación a los idiomas nacionales y dar a conocer esas versiones traducidas por conducto del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología para que tengan una amplia difusión, a fin de facilitar las pruebas de la orientación a nivel nacional, regional y subregional;

² Véase el manual de capacitación revisado: UNEP/CBD/COP-MOP/7/INF/6.

b) también alentó a las Partes, otros Gobiernos y organismos pertinentes, por conducto de sus evaluadores de riesgos y otros expertos que participen activamente en la evaluación del riesgo, a probar la orientación en casos reales de evaluación del riesgo y compartir sus experiencias en el Centro de Intercambio de Información de Seguridad de la Biotecnología y el foro en línea de composición abierta;

c) invitó a las Partes, otros Gobiernos y organismos pertinentes a proporcionar asistencia financiera y técnica a las Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición a fin de realizar, según proceda, las actividades de prueba mencionadas anteriormente.

7. En esa misma decisión, la COP-MOP pidió al Secretario Ejecutivo que:

a) desarrollase herramientas adecuadas para la estructuración y enfoque del proceso de prueba de la orientación;

b) recopilase y analizase, en forma transparente, las opiniones remitidas como resultado de las pruebas de la practicidad, utilidad y conveniencia de la orientación, i) con respecto a la conformidad con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y ii) tomando en cuenta experiencias anteriores y actuales con organismos vivos modificados;

c) presentase un informe sobre posibles mejoras a la orientación para su consideración por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en su séptima reunión.

8. En la respuesta inicial a las peticiones de la COP-MOP en relación con las pruebas de la orientación, entre enero y mayo de 2013 tanto el foro en línea como el GEET celebraron tres rondas de debates en línea centrados en la creación de herramientas para la estructuración del proceso de prueba de la orientación en casos reales de evaluación del riesgo, conforme a lo dispuesto en la decisión de la COP-MOP.

9. Tomando como base aportaciones de los dos grupos de expertos, la Secretaría elaboró una nota conceptual y un cuestionario que están disponibles tanto con conexión a Internet como sin ella en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.³

10. En junio de 2013 las Partes, otros Gobiernos y las organizaciones pertinentes recibieron la invitación de poner a prueba la orientación en casos reales de evaluación del riesgo y compartir sus experiencias a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y a través del foro en línea de composición abierta. El período de pruebas duró nueve meses y acabó en marzo de 2014.

11. 43 Partes, otros 3 Gobiernos y 10 organizaciones presentaron un total de 56 informes sobre los resultados de las pruebas de la orientación. 28 de los informes de las Partes eran de países en desarrollo. Todos los informes están disponibles en línea aquí: http://bch.cbd.int/protocol/testing_guidance_RA.shtml.

12. En abril de 2014 se celebró una última ronda de debates en el foro en línea centrados en el análisis de los resultados de las pruebas de la orientación, con el fin de realizar aportaciones a la reunión presencial del GEET.⁴ Las conclusiones y recomendaciones emergentes de esos debates están resumidas en la sección III.A del presente documento.

³ Disponibles a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología aquí: http://bch.cbd.int/protocol/testing_guidance_RA.shtml.

⁴ La reunión presencial del GEET se celebró en Bonn, Alemania, del 2 al 6 de junio de 2014.

B. *Desarrollo de un paquete que alinee la «Orientación sobre la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados» (por ejemplo, la hoja de ruta) con el manual de capacitación «Evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados»*

13. Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013 el foro en línea y el GEET celebraron siete rondas de debates en línea dedicados a determinar la mejor forma de alinear la orientación (p. ej. la hoja de ruta) y el manual de capacitación.

14. Durante los debates en línea se vio que la hoja de ruta y el manual tenían que ser alineados de tal manera que siguiesen siendo independientes, en vez de fusionarlos en un único documento. Dado que aún se estaban realizando las pruebas de la orientación, que incluye la hoja de ruta, y dada la posibilidad de que la COP-MOP estableciese un proceso para actualizarla, la alineación de los contenidos de la hoja de ruta y el manual tenía que limitarse a revisar y reestructurar solamente el manual, dejando intacta la hoja de ruta a lo largo de todo el proceso.

15. Basándose en los debates en línea y el manual revisado resultante, la Secretaría preparó un proyecto de alineación gráfica de la hoja de ruta y el manual revisado.

16. En abril de 2014 se celebró una última ronda de debates en línea sobre la elaboración de un paquete que alinee la hoja de ruta y el manual, centrados en mejorar el proyecto de alineación gráfica con el fin de realizar aportaciones a la reunión presencial del GEET. Las conclusiones y recomendaciones emergentes de esos debates están resumidas en la sección III.B del presente documento.

C. *Recomendación sobre cómo proceder con respecto al desarrollo de orientación adicional sobre temas específicos de evaluación del riesgo*

17. En febrero de 2013 el foro en línea y el GEET celebraron una ronda inicial de debates en línea dedicados a intercambiar ideas sobre cómo proceder para elaborar orientación adicional sobre temas específicos de evaluación del riesgo, seleccionados en base a las prioridades y necesidades indicadas por las Partes con miras a avanzar hacia los objetivos operativos 1.3 y 1.4 del Plan Estratégico y sus resultados.⁵

18. En febrero de 2014 se celebró una última ronda de debates en línea dedicados a hacer recomendaciones sobre cómo proceder para elaborar orientación adicional sobre temas específicos de evaluación del riesgo. Las conclusiones y recomendaciones emergentes de esos debates están resumidas en la sección III.C del presente documento.

D. *Otros asuntos*

19. En mayo de 2014 el foro en línea y el GEET mantuvieron un debate sobre «otros asuntos» con el fin de ofrecer a los participantes una oportunidad para plantear y debatir cualquier otro tema pertinente a la materia de su mandato. Durante ese debate se plantearon temas que estaban relacionados con algunos de los puntos de vista y recomendaciones contenidos en la sección III del presente informe.

III. RECOMENDACIONES

20. De acuerdo con el párrafo 8 d) de la decisión BS-VI/12, todas las deliberaciones del foro en línea fueron moderadas para aumentar su eficiencia.

⁵ El plan estratégico para la implementación del Protocolo está disponible aquí: <http://bch.cbd.int/protocol/decisions/decision.shtml?decisionID=12329>.

21. Las moderadoras prepararon los siguientes resúmenes de los debates finales sobre cada uno de los tres temas sustantivos dispuestos en la decisión BS-VI/12. Los resúmenes contienen los puntos de vista y las recomendaciones del foro en línea.

A. *Análisis de los resultados obtenidos con las pruebas de la «Orientación para la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados» y posibles mejoras*

22. En la apertura del debate la moderadora recordó la decisión BS-VI/12, mediante la que la COP-MOP pidió al Secretario Ejecutivo que:

a) desarrollase herramientas adecuadas para la estructuración y enfoque del proceso de prueba de la orientación;

b) recopilase y analizase, en forma transparente, las opiniones remitidas como resultado de las pruebas de la practicidad, utilidad y conveniencia de la orientación, i) con respecto a la conformidad con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y ii) tomando en cuenta experiencias anteriores y actuales con organismos vivos modificados;

c) presentase un informe sobre posibles mejoras a la orientación para su consideración por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en su séptima reunión.

23. La moderadora recordó al foro en línea su función en las pruebas de la orientación según lo dispuesto por la COP-MOP: «realizar aportes, entre otras cosas, para asistir al Secretario Ejecutivo en su labor de estructuración y enfoque del proceso de prueba de la orientación, y en el análisis de los resultados obtenidos con las pruebas».

24. La moderadora dijo que tras las pruebas de la orientación se habían recibido 54 informes.⁶ De estos 54, 41 eran de Partes (incluidas 26 que son países en desarrollo), 3 de otros Gobiernos y 10 de organizaciones. La moderadora dijo que la Secretaría había publicado los informes originales, que incluyen comentarios y sugerencias para mejorar la orientación, aquí: http://bch.cbd.int/protocol/testing_guidance_RA.shtml.

25. Durante las dos semanas del debate se publicaron 29 comentarios centrados en el análisis de los resultados obtenidos con las pruebas, la adición de sugerencias y comentarios para facilitar nuevos debates, y un proceso de mejora de la orientación.

26. Al considerar el *número de informes*, se comentó que una muestra de 54 informes en aquel momento era adecuada para determinar la solidez de los resultados y la utilidad y el carácter práctico de la orientación.

27. También se comentó que, si bien el número de informes presentados por las Partes era alto teniendo en cuenta que era una tarea difícil, había que tener en cuenta que solo un 25% de las Partes en el Protocolo estaba participando en el proceso de prueba de la orientación. No obstante, también se señaló que el elevado nivel de concordancia entre las diferentes categorías de informes ofrecía una indicación clara de las tendencias emergentes, las cuales solo podrían ser corroboradas en el caso de que se hicieran más pruebas.

⁶ Después del debate se presentaron dos informes más, lo que elevó el total a 56.

28. Los participantes expresaron opiniones divergentes sobre el énfasis que se podía poner en las respuestas cuantitativas o en las cualitativas durante el análisis de los resultados de las pruebas. Se señaló que, al igual que con tipos de estudios similares, las escalas de clasificación (es decir respuestas cuantitativas) son obligatorias y constituyen el núcleo de los resultados, mientras que los comentarios opcionales con palabras (es decir, respuestas cualitativas) constituyen un medio para aclarar cuestiones y comprender algunos aspectos de las respuestas cuantitativas. Por otro lado también se señaló que puede ocurrir que los estudios basados en escalas de clasificación no proporcionen una visión significativa y que el análisis de los resultados tenía que centrarse principalmente en las respuestas cualitativas.

29. En lo que se refiere a las *respuestas cuantitativas*, se comentó que el mayor grado de concordancia en cuanto a la utilidad de la orientación se podía apreciar en los informes de las Partes que habían participado en el proceso de prueba, más de la mitad de las cuales eran países en desarrollo.

30. Durante las deliberaciones también se comentó que, a pesar de que por término medio los números totales indicaban un elevado grado de aprobación de la orientación, la distinción entre países «desarrollados» y «en desarrollo» no ayudaba a analizar los resultados ni a cuantificar la utilidad de la orientación o la hoja de ruta. Se sugirió que se podrían sacar conclusiones más útiles si se basara el análisis en una comparación de las respuestas de países que realizan evaluaciones del riesgo de manera rutinaria y las de países con menos experiencia en este tipo de evaluaciones.

31. Algunos participantes señalaron que los resultados cuantitativos parecen indicar una tendencia de los países que realizan evaluaciones del riesgo de manera rutinaria a no considerar útiles ni la orientación ni la hoja de ruta, mientras que los países con poca experiencia en la evaluación del riesgo consideraban más útil la orientación. También se comentó que las diferentes valoraciones proporcionadas en las respuestas cuantitativas también podrían deberse a enfoques diferentes de la evaluación del riesgo en su conjunto, en lugar de un simple reflejo de su experiencia con la realización de este tipo de evaluaciones.

32. Asimismo se sugirió que con el fin de determinar si hay una correlación entre el nivel de experiencia de los países en la realización de evaluaciones del riesgo y la manera en que evalúan la orientación, se podría presentar una media totalmente ponderada en la que las medias de cada categoría se ponderaran en relación con el número de participantes que han respondido.

33. En lo que se refiere a las *respuestas cualitativas*, hubo un acuerdo general en que, según los resultados de las pruebas, los que las habían realizado habían entablado un diálogo constructivo que podía contribuir a mejorar la orientación, y que hacía falta un mecanismo mediante el que se pudieran utilizar de manera significativa y tener en cuenta de manera transparente los comentarios que habían surgido durante las pruebas. Los participantes también señalaron que, teniendo en cuenta el gran esfuerzo que se había dedicado al proceso de prueba, era necesario un análisis muy detallado de las respuestas para reflejar todos los puntos relevantes en la mejora de la orientación.

34. Algunos participantes opinaron que el análisis preparado por la Secretaría simplificaba excesivamente las respuestas cualitativas y quizá no captaba los detalles de la multitud de sugerencias para mejoras. Esos participantes pidieron que el documento de análisis preparado por la Secretaría para que fuera considerado por la COP-MOP incluyese un párrafo en el que se indicase que las listas de sugerencias para mejoras no incluían todas las que se habían hecho y que eran interpretativas de los comentarios originales.

35. Se propuso un camino a seguir para mejorar la orientación teniendo en cuenta las sugerencias presentadas como parte del ejercicio de prueba, y varios participantes lo respaldaron. Se sugirió el siguiente proceso por etapas:

a) Agrupar en categorías las sugerencias originales propuestas durante el proceso de prueba de la orientación, por ejemplo: i) comentarios sobre la redacción y comentarios relacionados con la traducción, ii) comentarios aplicables a todas las secciones de la orientación frente a comentarios sobre secciones concretas, iii) comentarios generales frente a comentarios específicos.

b) Simplificar y condensar las sugerencias anteriores redactando propuestas concretas para posibles mejoras de la orientación, estableciendo al mismo tiempo un mecanismo que asegure la transparencia mostrando cómo se abordó cada sugerencia y explicando por qué se modificaron o no se tuvieron en cuenta algunas sugerencias. Eso se podría hacer en grupos pequeños de 2 o 3 personas por sección de la orientación.

c) Solicitar comentarios y opiniones sobre las propuestas concretas redactadas al foro en línea a través de múltiples rondas de debates en línea, rigurosamente moderadas, en un intento de llegar a un consenso sobre los cambios propuestos.

d) Revisar la orientación para introducir los cambios que finalmente hayan acordado los expertos que representan a las Partes.

e) Añadir una pregunta sobre la aplicación del Protocolo en el formato de informe nacional, de manera que las Partes puedan indicar si están siguiendo la orientación e incluir cualquier sugerencia para posibles mejoras.

36. Además se hicieron los siguientes comentarios sobre el camino a seguir para mejorar la orientación:

a) Sacar provecho de la experiencia disponible fuera del foro en línea durante el proceso de mejora de la orientación.

b) Dar prioridad a la mejora de la hoja de ruta antes de mejorar las secciones sobre tipos concretos de OVM y características (parte II) y antes de emprender la preparación de nuevos documentos de orientación.

c) Considerar que, como con cualquier otro documento evolutivo, hace falta un proceso para introducir mejoras cuando haya nueva información disponible, considerando también las grandes necesidades de orientación para evaluar el riesgo identificadas por los países en desarrollo, aunque el mecanismo que se establezca para la mejora no debe retrasar la adopción de la orientación.

d) Añadir preguntas en el formato de los siguientes informes nacionales para llevar un seguimiento del porcentaje de Partes que adoptan y siguen la orientación.

B. Desarrollo de un paquete que alinee la «Orientación para la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados» (por ejemplo, la hoja de ruta) con el manual de capacitación «Evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados»

37. De acuerdo con el mandato esbozado en el párrafo 1 b) del anexo a la decisión BS-VI/12, y teniendo en cuenta debates en línea anteriores, la moderadora recordó la tarea de elaborar un paquete que alinee la «Orientación para la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados» (por ejemplo, la hoja de ruta) con el manual de capacitación «Evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados» en forma coherente y complementaria, para su ulterior consideración por las Partes, dando por entendido que la orientación aún se encuentra en etapa de prueba.

38. La moderadora comentó que en los debates había que entender que el texto de la orientación puede cambiar en función de lo que la COP-MOP decida en su séptima reunión tras considerar las mejoras que se han sugerido como parte del proceso de prueba, pero afirmó que las mejoras del componente gráfico de la alineación del manual y la hoja de ruta (es decir, la «alineación gráfica») se podían hacer independientemente de posibles revisiones de la orientación.

39. Al abrir los debates, la moderadora invitó a los participantes en el foro en línea a manifestar sus opiniones sobre los dos documentos de trabajo que había preparado la Secretaría: a) una alineación textual del manual y la hoja de ruta, y b) un proyecto de «alineación gráfica» del manual y la hoja de ruta que tiene que ser desarrollado hasta convertirlo en una herramienta en línea que sea interactiva y más fácil de usar.

40. Hubo acuerdo general en que la «alineación gráfica»⁷ del manual y la hoja de ruta era útil, clara e informativa, estaba bien diseñada y podía resultar muy útil como herramienta en línea para crear capacidad. Concretamente varios participantes comentaron que los cuadros emergentes que contienen ejemplos y cifras son muy útiles, ya que, si es necesario, proporcionan información adicional sobre temas específicos y enlaces con sitios web externos.

41. Algunos participantes manifestaron opiniones dispares sobre el contenido del paquete alineado. Unos expresaron una satisfacción total con la alineación tal y como había sido presentada. Señalaron que había coherencia entre el manual y la hoja de ruta y consideraban que el paquete alineado era una herramienta útil para evaluadores del riesgo novatos. Por otro lado algunos participantes opinaron que la alineación actual podría no estar clara para evaluadores del riesgo con menos experiencia porque el manual y la hoja de ruta no eran totalmente coherentes en todos sus puntos.

42. Si bien les parecía que la alineación era un buen modelo de comparación, a algunos participantes les pareció difícil sugerir más mejoras concretas de la alineación porque aún era posible que se introdujeran cambios considerables en el texto y la estructura de la hoja de ruta como resultado del ejercicio de prueba que habían ordenado las Partes.

43. Se hicieron las siguientes recomendaciones para que el GEET las considerara en su reunión presencial y la COP-MOP en su séptima reunión. Para facilitar la consulta del paquete de alineación del manual y la hoja de ruta al que hacen referencia, las recomendaciones fueron agrupadas de la siguiente manera de acuerdo con los diferentes componentes de dicho paquete:

Componente gráfico

a) Incluir más cifras y ejemplos pertinentes, cuando proceda, para ilustrar mejor los temas debatidos en el material y, concretamente, bajo el módulo 3, para explicar mejor los conceptos, como por ejemplo las características biológicas de un organismo donante, OVM específicos, entornos receptores, flujo vertical de genes y estrategias de gestión.

b) Reducir la cantidad de texto que aparece en cada diapositiva, posiblemente añadiendo más cuadros emergentes y más enlaces, sobre todo en el caso de que la herramienta gráfica se utilice como presentación durante un evento de capacitación.

c) Dividir la herramienta gráfica en varios módulos o capítulos para facilitar el acceso directo a la información que interese al usuario.

⁷

Disponible aquí: http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art15/training.shtml.

d) Ofrecer la herramienta gráfica en línea final en un formato que se pueda descargar o exportar fácilmente.

Contenido

e) Explorar minuciosamente tanto el manual como la hoja de ruta para poner de manifiesto su coherencia con el Protocolo y, en la medida de lo posible, utilizar citas directas y completas del Protocolo. Por ejemplo, la definición de OVM en la diapositiva 8 del manual no es coherente con la definición que aparece en el artículo 3 del Protocolo.

f) Asegurar la coherencia entre los pasos y sus puntos a considerar tanto en el manual como en la hoja de ruta. Por ejemplo, el paso 1 del manual contiene planes de gestión de la resistencia, mientras que en la hoja de ruta no aparecen hasta el paso 5.

g) Mejorar la alineación entre el manual y la hoja de ruta, por ejemplo en la diapositiva 45 los dos documentos son similares a primera vista pero enfatizan cuestiones diferentes. Además se podría alinear mejor el paso 1.

h) Explicar en lugar de definir los términos utilizados en el manual, según proceda, añadiendo una sección sobre el «uso de términos», de manera parecida a como se hizo en la orientación.

i) Explorar formas de mostrar los «puntos de desacuerdo» entre los miembros del GEET (especialmente cuando el desacuerdo es sobre la coherencia con el Protocolo) en la alineación.

Procedimiento

j) Explicar de forma transparente por qué se han incorporado algunas sugerencias a los documentos revisados y otras no.

k) Dar prioridad a la mejora de los documentos que ya están disponibles, por ejemplo llegando a un consenso sustancial sobre la esencia o identificando expresamente dónde hay diferencias de opinión, en lugar de dar prioridad a la preparación de orientación adicional y a la alineación de los documentos existentes.

l) Invitar a la audiencia prevista, es decir a evaluadores con experiencia limitada, a dar su opinión y hacer comentarios sobre la utilidad del paquete alineado.

C. Recomendación sobre cómo proceder con respecto al desarrollo de orientación adicional sobre temas específicos de evaluación del riesgo

44. Recordando la decisión BS-VI/12 y que uno de los resultados esperados es «[una] recomendación sobre cómo proceder con respecto al desarrollo de orientación adicional sobre temas específicos de evaluación del riesgo, seleccionados en base a las prioridades y necesidades indicadas por las Partes con miras a avanzar hacia los objetivos operativos 1.3 y 1.4 del Plan Estratégico y sus resultados», la moderadora invitó a los miembros del foro en línea y del GEET a considerar un mecanismo pertinente y viable para preparar orientación adicional sobre una serie de temas identificados previamente por el GEET y el foro en línea.

45. Si bien algunas de las opiniones expresadas durante este debate se centraban en las preguntas orientativas de la moderadora, otras opiniones se desviaban considerablemente de ellas. A pesar de ello fue posible agrupar las intervenciones en estas tres categorías principales:

a) Sugerencias para preparar orientación adicional sobre los temas identificados.

b) Sugerencias para establecer procesos de preparación de orientación adicional solamente si la hoja de ruta actual y la orientación específica actual sobre tipos concretos de OVM y características son utilizadas eficazmente.

c) Desacuerdo con la preparación de orientación adicional en este momento como parte de los actuales procesos en línea/del GEET.

46. Dentro de la categoría a) anterior, los participantes recomendaron ampliar los mandatos del foro en línea y el GEET así como su método actual de trabajo, que consiste principalmente en mantener debates en línea con el fin de hacer aportaciones a las reuniones presenciales. Los participantes que compartían esta opinión sugirieron un conjunto de temas que las Partes podrían estimar oportuno considerar a la hora de formular orientación adicional. Dichos temas están enumerados en el párrafo 50 del presente informe.

47. Dentro de la categoría b) anterior, los participantes opinaron que era prematuro preparar orientación adicional antes de analizar los resultados de las pruebas en curso de la hoja de ruta y la orientación específica para determinar su carácter práctico y su utilidad. Algunos participantes sugirieron que a) la prioridad era mejorar la hoja de ruta y la orientación existentes antes de preparar orientación adicional, b) si había lagunas en la orientación, había que establecer un proceso de definición de criterios para identificar temas que fueran pertinentes para eliminar esas lagunas mediante orientación adicional y había que evaluar la mejor forma de formular dicha orientación.

48. En el caso de que hiciera falta orientación adicional, los participantes respaldaron un enfoque de dos pasos: a) expertos especializados en esos temas concretos presentarían sus opiniones sobre los elementos que debían ser considerados a la hora de formular la orientación, y b) expertos en la evaluación del riesgo para el medio ambiente prepararían un proyecto de orientación basándose en las propuestas y preguntas planteadas en el primer paso. También se señaló que, dado que quizá el foro en línea de composición abierta y el GEET no disponen de expertos en temas específicos de la evaluación del riesgo, se podría recurrir a otras fuentes. Por último se propuso que se sopesaran los beneficios de la formulación de orientación adicional teniendo en cuenta los costes que conllevaría este proceso.

49. Dentro de la categoría c) anterior algunos participantes recomendaron que no se desarrollase orientación adicional en este momento. Propusieron que en lugar de eso, el tiempo y los recursos se utilizasen, por ejemplo, para difundir mejor la orientación existente y darla a conocer. También se habló de los retos a los que se enfrentan el foro en línea y el GEET para formular la orientación debido a la falta de consenso entre los participantes y la falta de expertos en temas específicos.

50. Por último la moderadora comentó que podía haber diferentes interpretaciones de los temas debatidos y recomendó a los participantes que las tuviesen en cuenta durante la reunión presencial del GEET para llegar a un resultado fructífero como había pedido la COP-MOP en su sexta reunión.

Lista de temas identificados por los participantes que están a favor de formular orientación adicional

- Evaluación del riesgo de organismos vivos modificados introducidos en centros de origen y centros de diversidad genética.
- Evaluación del riesgo de organismos vivos modificados producidos mediante biología sintética.
- Evaluación del riesgo de organismos y virus vivos modificados.
- Evaluación del riesgo de organismos vivos modificados creados con técnicas de ARN bicatenario, diseñados para producir ARN bicatenario o expuestos a ARN bicatenario.

- Evaluación del riesgo de organismos vivos modificados producidos mediante cisgénesis.
- Evaluación del riesgo de animales vivos modificados, incluidos los peces.
- Evaluación del riesgo y gestión de los OVM destinados a ser introducidos en ecosistemas no gestionados.
 - Evaluación del riesgo de productos farmacéuticos e industriales.
 - Evaluación del riesgo de plantas vivas modificadas cuyos nutrientes han sido alterados.
 - Consideraciones socioeconómicas en el contexto de la evaluación del riesgo para el medio ambiente y en el contexto del proceso de toma de decisiones.
 - Coexistencia de organismos vivos modificados y no modificados en el contexto de las explotaciones agrícolas pequeñas.
 - Coexistencia de organismos vivos modificados y no modificados y canales de distribución de OVM.
 - Orientación para integrar la salud humana en la evaluación del riesgo para el medio ambiente.
 - Orientación sobre los efectos de los OVM y los herbicidas que forman parte del paquete tecnológico que los acompaña en la salud humana.
 - Orientación sobre los efectos sinérgicos de los diferentes herbicidas que forman parte del paquete tecnológico que acompaña a ciertos OVM.

Nota: Algunos participantes en el foro en línea manifestaron su preocupación por la inclusión de algunos de los temas mencionados, como por ejemplo la coexistencia, las consideraciones socioeconómicas y la salud humana, argumentando que estas cuestiones están fuera del alcance de la evaluación del riesgo para el medio ambiente y que son temas abordados mediante otras disposiciones del Protocolo o por otras organizaciones internacionales especializadas en ellos.
